

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN DENOMINADA “BLUE PURE”**

GROHE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, “**GROHE**”), con domicilio social en Paseo de la Castellana, 18, 7ª planta, 28046 Madrid, titular de N.I.F. 08870560, organiza una promoción denominada “Blue Pure” (en adelante, la “**Promoción**”) con la finalidad de promocionar determinados productos de su marca.

### **1. Ámbito personal de la Promoción**

- 1.1 Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de edad residentes en el territorio nacional de España, que hayan adquirido un producto GROHE de los especificados en el apartado 4 de estas Bases Legales, siempre que no incurran en alguno de los supuestos de exclusión descritos en el apartado siguiente.
- 1.2 Quedan excluidos de esta Promoción los empleados de GROHE y sus familiares de primer grado, además de los empleados de las empresas contratadas, en su caso, por GROHE que intervengan en la gestión de esta promoción. Tampoco podrán participar personas jurídicas ni entidades sin personalidad jurídica.

### **2. Ámbito territorial y temporal de la Promoción**

- 2.1 La presente promoción se desarrollará en todo el territorio nacional de España.
- 2.2 El período de recepción de participaciones en la Promoción se iniciará el 1 de junio del 2020 a las 9:00 horas (hora peninsular española) respecto de las compras efectuadas en tiendas físicas que no tengan la consideración de grandes superficies y finalizará el 31 de diciembre de 2020 a las 23:59 h (hora peninsular española).

Respecto de las compras efectuadas en grandes superficies (p.ej. “Leroy Merlin”, “Brico Depot”, etc.) el período de recepción de participaciones en la Promoción se iniciará el 1 de noviembre de 2020 a las 9:00h (hora peninsular española) y finalizará el día 31 de enero de 2021 a las 23:59 h (hora peninsular española).

En ambos casos la Promoción podrá finalizar, de forma anticipada, si se agotasen las existencias de los regalos disponibles de la Promoción.

En adelante, dicho periodo temporal se denominará “**Periodo de la Promoción**”.

- 2.3. Se excluyen de la Promoción las adquisiciones efectuadas a través de operadores o plataformas on-line. Asimismo, quedan también excluidas aquellas adquisiciones destinadas a la ejecución de un proyecto (p.ej. hotel, hospital, colegio, etc.), reservándose GROHE el derecho de aceptar o rechazar una

participación si razonablemente, teniendo en cuenta el importe y unidades comprados y otros criterios, estima que la adquisición efectuada tiene por destino un proyecto.

### **3. Productos promocionados**

- 3.1 El producto objeto de la promoción es el grifo “Grohe Blue Pure” (ref.: 30382000, 30382DC0, 30383000, 30385000 y 30387000) (en adelante, el “**Producto Promocionado**”).
- 3.2 No se establece límite al número de participaciones, pudiendo una misma persona participar varias veces en la Promoción siempre sujeto al cumplimiento de estas Bases.

### **4. Regalos**

- 4.1. Los participantes que cumplan las condiciones establecidas en las presentes Bases recibirán un regalo consistente en uno de los siguientes productos (en adelante, el “**Regalo**”):
- Filtro carbón activo (ref. 40 547 001);
  - Filtro 5 etapas (ref. 40 404 001);
  - Jarra de agua de cristal de 1 litro (40 405 000); o
  - Botella *thermo* de acero inoxidable de 450ml (ref. 40 848 SD0).
- 4.2. Se limita la posibilidad de elección del Regalo a las existencias de los mismos.

### **5. Mecánica de la promoción y asignación de regalos**

#### **5.1 Mecánica de la promoción**

Podrán participar en el Promoción todos los clientes de GROHE, que, siguiendo la mecánica establecida en estas Bases, rellenen el formulario que se habilitará a tal efecto en el sitio web “grohebluepure.es”.

- 5.2. Para participar válidamente en el Promoción deberán, cumulativamente, cumplirse los requisitos y realizarse las actuaciones siguientes:
- a) Los participantes deberán estar incluidos en el ámbito personal de la Promoción, establecido en el apartado 1 anterior.
  - b) Los participantes deberán comprar el Producto Promocionado en una tienda física o gran superficie ubicada en el ámbito territorial de la

promoción y, dentro del ámbito temporal correspondiente (cf. apartados 2.1 y 2.2 anteriores).

- c) Una vez efectuada la compra del Producto Promocionado en los términos descritos anteriormente, los participantes deberán formalizar su participación de la forma siguiente:
- (i) Acceder al sitio web “grohebluepure.es”, a través del cual se instrumentará la Promoción.
  - (ii) Cumplimentar un formulario de registro que estará allí disponible hasta el día 28 de febrero de 2021. En dicho formulario se solicitará la siguiente información:
    - Identificación del Regalo seleccionado\*;
    - Fotografía de la factura/tique correspondiente\*;
    - Datos del participante (nombre y apellidos, dirección física para envío posterior del regalo, dirección de correo electrónico, teléfono móvil) cuyo nombre y apellidos deberán ser coincidentes con los de la factura/tique\*; y
    - Indicación de si es profesional de la construcción o no\*.

Los datos marcados con un asterisco (\*) serán de cumplimentación obligatoria.

En el caso en que el participante indique que es profesional de la construcción, deberá proporcionar de forma adicional los siguientes datos:

- Empresa a la que pertenece\*;
  - Cargo que ocupa en la empresa\*;
  - Seleccionar una de las siguientes opciones\*:
    - Instalador (con tienda/sin tienda; nº de empleados y nº de instalador);
    - Subdistribuidor (con Showroom; con Mostrador; Auto-Servicio);
    - Comercial de obra;
    - Especialista de cocina;
    - Interiorista/Decorador;
    - Arquitecto/Aparejador;
    - Ingeniero/Constructor/Promotor;
    - Otros (indicar).
- (iii) Aceptar las “Bases Legales”, la “Política de Privacidad” y consentir que los datos especificados en el formulario sean tratados por GROHE para gestionar la participación en la Promoción, la entrega

del regalo y comunicar futuras campañas de marketing, promociones, sorteos o concursos.

- (iv) Una vez cumplimentado correctamente el formulario de registro, y prestado el consentimiento para el tratamiento de los datos, se comunicará a los participantes mediante pantalla emergente que su participación ha sido recibida, obteniendo una confirmación del registro en la Promoción.
- d) Tras haberse formalizado la participación, GROHE comunicará a los participantes mediante correo electrónico que ésta es válida y procederá al envío del Regalo a la dirección indicada por los participantes en un plazo de 15 a 20 días.

Los plazos de entrega de los regalos podrán verse alterados en aquellos casos en que haya rotura de stock.

En el caso en que no se cumpla con las condiciones expuestas en estas Bases, GROHE informará de tal extremo a los participantes afectados, quedando excluidos de la promoción.

## **6. Causas de descalificación de un participante en la Promoción**

- 6.1 Esta Promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los participantes en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la buena fe. Por ese motivo, GROHE excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.
- 6.2 En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:
- a) Introducción de los datos relativos a un tique o factura de compra inexistente, falso o alterado, o ya utilizado en una participación anterior u otra promoción de GROHE.
  - b) Introducción de un tique o factura ilegible, o que no muestre la totalidad de los datos (lugar de compra, fecha, nombre del comprador y detalle de los productos adquiridos).
  - c) Empleo de vías, sistemas o dispositivos para alterar la mecánica del Promoción. La mera sospecha de que un participante está alterando la mecánica del Promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus

participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier regalo, sin que sea necesario comunicárselo.

- d) Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos.

La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier regalo, sin que sea necesario comunicárselo.

De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes Bases, dará derecho a GROHE a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

- 6.3 En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los regalos, GROHE se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los regalos.

## **7. Fiscalidad**

- 7.1. En cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), GROHE procederá a efectuar el preceptivo ingreso a cuenta de este impuesto, derivado del otorgamiento de los regalos, y a cumplir con la normativa fiscal vigente que corresponda en el momento de entrega de los regalos. Las repercusiones fiscales que la obtención de los regalos en la fiscalidad de los agraciados, serán por cuenta de éstos, por lo que GROHE quedará relevado de cualquier responsabilidad.
- 7.2 Los participantes agraciados deberán facilitar sus datos personales, así como mostrar su DNI o documento de identidad. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, los agraciados, en su caso, deberán firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del regalo, a su recepción y entregar fotocopia de su DNI o documento de identidad. En caso contrario, se perderá su derecho a la recepción del regalo.
- 7.3 La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los agraciados necesarios para la entrega de los regalos tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al regalo.

## **8. Depósito de las Bases Legales**

- 8.1 Las Bases de la presente promoción se depositarán y protocolizarán en el despacho de Notarios del Ilustre Colegio de Barcelona, Armas Gabarró Notarios Asociados, sito en Barcelona, Passeig de Gràcia, 61 Principal, 1ª, serán publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado accesible en [www.notariado.org/ABACO](http://www.notariado.org/ABACO), y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

## **9. Aceptación de las Bases y responsabilidad**

- 9.1 El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
- 9.2 GROHE se reserva el derecho de anular, retirar, suspender y modificar la Promoción, así como el de modificar estas Bases total o parcialmente en cualquier momento, en cuyo caso depositará las nuevas Bases ante Notario y lo pondrá en conocimiento de los Participantes mediante anuncio en el siguiente sitio web: [grohebluepure.es](http://grohebluepure.es).
- 9.3 GROHE queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados, en su caso, por los propios ganadores que impidiera su identificación o localización.

## **10. Datos de carácter personal**

- 10.1 De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos, se deja constancia de que los datos personales recogidos en la presente promoción serán tratados por GROHE ESPAÑA, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 18, 7ª planta, 28046 Madrid, España.
- 10.2 GROHE tratará dichos datos personales con las siguientes finalidades:
- Gestionar la participación y ejecución de la Promoción y cualquier actividad relacionada, como por ejemplo comunicar cualquier cambio o incidencia, comunicarse con los participantes, etc.
  - Gestionar la entrega de los regalos. Para ello, GROHE contactará con los participantes por correo electrónico o teléfono para solicitar aquella información adicional que pueda precisarse para gestionar la entrega de los regalos (por ejemplo, DNI, etc.).
  - Comunicar futuras campañas de marketing, promociones, sorteos o concursos.

- 10.3 La legitimación del tratamiento de datos descrito en estas Bases se fundamenta en el consentimiento expreso de los participantes.
- 10.4 Los datos no serán cedidos a terceros, más allá de aquellos proveedores que presten a GROHE un servicio relacionado con el presente Promoción, y que en todo caso tratarán los datos en nombre de GROHE.
- 10.5 Los datos serán tratados mientras dure la Promoción y exista un interés mutuo, o hasta que medie oposición expresa al tratamiento por parte del interesado, salvo los datos fiscales (tiques, facturas), los cuales únicamente serán tratados mientras dure la Promoción y, una vez entregados los regalos, durante el plazo legal que sea necesario para cumplir con la normativa vigente.
- 10.6 Se deja constancia de que los titulares de los datos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, olvido, limitación y portabilidad, de oponerse al tratamiento de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado para dicho tratamiento, todo ello mediante comunicación escrita a GROHE ESPAÑA, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 18, 7ª planta, 28046 Madrid (Ref.: "PROMOCIÓN BLUE PURE") o bien mediante remisión a GROHE de un correo electrónico, a la siguiente dirección: Dataprotection\_ES@grohe.com, debiendo en todo caso acompañarse una fotocopia de su DNI, pasaporte o documento de identificación vigente, e indicarse el derecho que se desea ejercer o la revocación aludida, en su caso.
- 10.7 Los titulares de los datos personales tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos, a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>) o por escrito dirigido la sede de dicho organismo.

## **11. Responsabilidad de GROHE**

- 11.1 Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los participantes en las disposiciones que resulten aplicables, GROHE excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web con la que se instrumenta la promoción, o problemas técnicos o de otra naturaleza, que no se puedan imputar de forma directa a GROHE. Sin perjuicio de lo anterior, GROHE velará por una correcta disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la web, mediante la cual se instrumenta la participación en el Promoción.
- 11.2. GROHE no se responsabiliza del uso que los ganadores hagan de los regalos ni de los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción.

- 11.3 GROHE no se hace responsable de cualquier problema posterior a la entrega de los regalos, ni de cualquier fallo o deterioro de funcionamiento de los mismos, los cuales se regirán por la garantía del fabricante o proveedor.

**12. Derecho aplicable y jurisdicción**

- 12.1 Las presentes Bases están sujetas al derecho español.
- 12.2 En caso de discordancia en la interpretación o aplicación de las Bases entre los Participantes y GROHE serán competentes para conocer de los litigios que puedan, en su caso, plantearse, los Juzgados y Tribunales de Barcelona, renunciando expresamente los Participantes en esta promoción, en la máxima medida permitida por la ley, a su propio fuero y domicilio, de resultar distinto al aquí fijado.

\* \* \*